

Servicios - 76387-2018

20/02/2018 S35 -- Servicios – Anuncio de licitación – Procedimiento abierto

I. II. III. IV. VI.

España–San Javier: Servicios de vigilancia

2018/S 035–076387

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Ayuntamiento de San Javier

P3003500–J

Plaza de España, 3

San Javier

30730

España

Persona de contacto: Joaquín San Nicolás

Teléfono: +34 968573700

Correo electrónico: joaquin.sannicolas@sanjavier.es

Fax: +34 968192652

Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación,
en: <http://sanjavier.es/perfilcon.php>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección
mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios e
instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier

Número de referencia: 3/18

II.1.2) Código CPV principal

79714000

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

- II.1.4) Breve descripción:
Mediante este contrato se pretende disponer del personal suficiente para la realización de funciones de vigilancia y seguridad relacionadas con el control de accesos a los inmuebles, edificios e instalaciones municipales, tanto de personas como de vehículos; inspección y revisión de las mismas; revisión de bultos, paquetes, maletas, así como de la documentación de visitantes y proceder a su identificación; actuar en coordinación con los responsables municipales en caso de incidencia o alarma y colaborar cuando sea necesario con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; custodia de llaves, entre otras, de forma que se facilite a los usuarios y trabajadores que acceden a ellos la realización de sus actividades con total normalidad y seguridad.
- II.1.5) Valor total estimado
Valor IVA excluido: 1 120 597.44 EUR
- II.1.6) Información relativa a los lotes
El contrato está dividido en lotes: no
- II.2) Descripción
- II.2.1) Denominación:
- II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)
- II.2.3) Lugar de ejecución
Código NUTS: ES620
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Término municipal de San Javier.
- II.2.4) Descripción del contrato:
Mediante este contrato se pretende disponer del personal suficiente para la realización de funciones de vigilancia y seguridad relacionadas con el control de accesos a los inmuebles, edificios e instalaciones municipales, tanto de personas como de vehículos; inspección y revisión de las mismas; revisión de bultos, paquetes, maletas, así como de la documentación de visitantes y proceder a su identificación; actuar en coordinación con los responsables municipales en caso de incidencia o alarma y colaborar cuando sea necesario con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; custodia de llaves, entre otras, de forma que se facilite a los usuarios y trabajadores que acceden a ellos la realización de sus actividades con total normalidad y seguridad.
- II.2.5) Criterios de adjudicación
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación
- II.2.6) Valor estimado
Valor IVA excluido: 1 120 597.44 EUR
- II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición
Duración en meses: 48
Este contrato podrá ser renovado: no
- II.2.10) Información sobre las variantes
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) Información sobre las opciones
Opciones: no
- II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilidad para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil
Lista y breve descripción de las condiciones:
Habilitaciones necesarias para el ejercicio de vigilantes.

III.1.2) Situación económica y financiera
Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) Capacidad técnica y profesional
Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento
Procedimiento abierto

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación
Fecha: 27/03/2018
Hora local: 14:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:
Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas
Fecha: 11/04/2018
Hora local: 12:00

Lugar:

Sala de Juntas de la 3ª planta del Ayuntamiento de San Javier.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) Información sobre la periodicidad
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos
Se aceptará la facturación electrónica
- VI.3) Información adicional:
- VI.4) Procedimientos de recurso
- VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
Avenida General Perón, 38, planta 8ª
Madrid
28071
España
Teléfono: +34 9134491319
Correo electrónico: Tribunal_recursos.contratos@minhap.es
Fax: +34 913491441
Dirección de internet: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>
- VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación
- VI.4.3) Procedimiento de recurso
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Podrá interponerse este recurso especial con carácter potestativo.
Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del contencioso-administrativo, los siguientes actos:
- a) El anuncio de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
- b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. Se considerarán actos de trámite que determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento los actos de la Mesa de contratación por los que se acuerde la exclusión de licitadores.
- c) Los acuerdos de adjudicación adoptados por el órgano de contratación. Los defectos de tramitación que afecten a actos distintos de los citados podrán ser puestos de manifiesto por los interesados al órgano al que corresponda la instrucción del expediente o al órgano de contratación, a efectos de su corrección, y sin perjuicio de que las irregularidades que les afecten puedan ser alegadas por los interesados al recurrir el acto de adjudicación.
- Antes de interponer el recurso especial regulado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las personas físicas y jurídicas, legitimadas para ello, podrán solicitar ante el órgano competente para

resolver el recurso la adopción de medidas provisionales. Tales medidas irán dirigidas a corregir infracciones de procedimiento o impedir que se causen otros perjuicios a los intereses afectados, y podrán estar incluidas, entre ellas, las destinadas a suspender o a hacer que se suspenda el procedimiento de adjudicación del contrato en cuestión o la ejecución de cualquier decisión adoptada por los órganos de contratación.

La interposición del recurso seguirá el procedimiento previsto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, debiendo anunciarlo previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante el órgano de contratación en el plazo previsto en el apartado segundo de este artículo para la interposición del recurso.

La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la comunidad autónoma de la Región de Murcia sobre atribución de competencia de Recursos Contractuales, de fecha 4 de octubre de 2012 (BOE número 280, de 21 de noviembre de 2012), se atribuye al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales la competencia para la tramitación y resolución de los recursos, reclamaciones, solicitudes de adopción de medidas provisionales y cuestiones de nulidad de los actos del procedimiento de adjudicación y contratos a que se refieren los artículos 40.1, 43 y 37 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La dirección física del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales es avenida General Perón, 38, planta 8ª, 28071 Madrid y la dirección de la sede electrónica es <<https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>>;

- VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
Madrid
España
- VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:
15/02/2018

